

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-029

Salta, 25 de febrero 2.013

Expediente N° 20.455/12

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la cobertura de un cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría para la asignatura Química General de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones que se dictan en la Sede Regional Tartagal ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 03 y 04 obran despachos del Cuerpo Coordinador y del Consejo Asesor mediante el cual aconseja iniciar el presente llamado a inscripción de interesados.

Que a fs. 06 el Cuerpo Coordinador sugiere la nómina de docentes para conformar la Comisión Asesora que deberá intervenir en estas actuaciones.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 06 aconseja instrumentar el llamado a inscripción de interesados para la cobertura del cargo antes mencionado y sugiere la Comisión Asesora correspondiente se conforme con los docentes propuestos a fs. 01.

Que el este Cuerpo en su Sesión Ordinaria N° 01-13 del diecinueve de febrero último, aprobó el despacho de fs. 06.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A INSCRIPCION DE INTERESADOS para la cobertura interina de Un (1) cargo de **ALUMNO AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORIA** para la asignatura **QUÍMICA GENERAL** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal, mediante evaluación de antecedentes, entrevista y oposición con cargo a lo establecido en la Res. 301-91 y sus modificatorias.

ARTICULO 2°.- Atender los gastos que demande la designación del presente cargo, con la Partida Individual del Presupuesto de Personal de esa Sede.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente estipulado que el/los alumnos aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Ser alumno regular de la Universidad Nacional de Salta
- b) **Tener aprobada la materia o materias** motivo del llamado a Inscripción de Interesados.
- c) Tener aprobado por menos **dos (2) asignaturas** en el lapso correspondiente **a los últimos 12 (doce) meses**, previos al cierre de inscripción.
- d) Los alumnos que hubieren aprobado todas las asignaturas de la carrera y **estuvieren cursando prácticas o elaborando tesis**, están habilitados a presentar su inscripción. Esta hasta tendrá vigencia hasta dos años posteriores a la fecha de aprobación de la última asignatura de su carrera, fehacientemente acreditada.
- e) Los estudiantes que hubieren obtenido algún título de grado **NO ESTAN HABILITADOS** a inscribirse en materias correspondientes a la currícula del título obtenido.

ARTICULO 4°.- Dejar debidamente establecido que las funciones del Auxiliar Docente de Segunda Categoría serán **supervisadas, coordinadas y dirigidas académica y administrativamente por el profesor responsable de la cátedra.**

Llamar Aux. 2da. Categ. QUIMICA GRAL-13

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5.150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2013-029
Salta, 25 de febrero 2.013
Expediente N° 20.455/12

ARTICULO 5°.- FIJAR, a los fines citados en el artículo precedente, el siguiente cronograma:

- a) **Publicidad:** Del 01 al 07 de marzo de 2013 por cartelera de la Sede Regional Tartagal.
- b) **Inscripción:** Del 08 al 14 de marzo de 2013 de 9,00 a 13,00 Hs. en Secretaría de la Sede Regional Tartagal. Cada interesado deberá presentar dos ejemplares de su curriculum vitae – cada hoja debidamente firmada – y UN SOLO juego de fotocopia de la documentación probatoria, acompañados de la solicitud de estilo (original y copia) y estado curricular actualizado. Los aspirantes deberán tener aprobada la materia motivo del presente llamado y dos asignaturas aprobadas en los últimos doce meses.
- c) **Cierre de Inscripción:** 14 de marzo de 2013 a Hs. 13,00.
- d) **Exhibición en cartelera de la nómina de aspirantes inscriptos:** 15 y 18 de marzo de 2013.
- e) **Impugnaciones, Recusaciones y Excusaciones:** 19 de marzo de 2013.
- f) **SORTEO DE TEMA:** 20 de marzo de 2.013 a Hs. 09:00.-
- g) **OPOSICION:** 22 de marzo de 2013 a Hs. 09:00.-

ARTICULO 6°.- Designar la Comisión Asesora que intervendrá en este llamado, la cual estará integrada por:

Titulares: Bioq. María Margarita CANALDA de VERCELLI
Bioq. Jorge Miguel RESTOM
Bioq. Luis Alberto CONTRERAS

Suplente: Bach. Adriana LILIAN DÍAZ

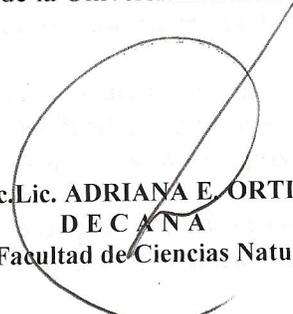
ARTICULO 7°.- Indicar que a todos los efectos emergentes del presente llamado, las partes intervinientes se ajustarán a las previsiones establecidas en la Res. N° 301-91 CS y sus modificatorias, que pone en vigencia el reglamento para la provisión de cargos de alumnos auxiliares.-

ARTICULO 8°.- Los sobres conteniendo los temas para el sorteo deberán ser elevados, hasta el día 07 de marzo de 2.013 en Secretaría de la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 9°.- Establecer que la fecha de designación de un alumno en el cargo de Auxiliar Docente de Segunda Categoría será a partir del momento en que finalice el período de la designación anterior y se produzca consecuentemente la vacancia correspondiente.

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, elévese copia a la Comisión Asesora, a la Cátedra, Secretaría de Sede Regional Tartagal, Dirección General Administrativa Académica, difúndase por carteleras de la Sede, publíquese en la página de internet de la Universidad Nacional de Salta y siga la citada Sede a los fines expresados en el artículo 5°.-


Ing. NELIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc.Lic. ADRIANA E. CORTIN VUJOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales